

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "ALIMENTOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA ALIMEC".

- 1.- Celebración de la Escritura Pública: La Escritura Pública de constitución de la compañía anónima denominada "ALIMENTOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA ALIMEC", se otorgó ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 19 de julio de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7587, de 8 de septiembre de 1978.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 830, Tomo 109, de 20 de septiembre de 1978.

- 2.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la mencionada Escritura Pública los señores: Ingeniero Leopoldo Arteta Rivera, Marino Acerbo e Ingeniero Alejandro Arteta Cárdenas, todos por sus propios derechos; además, éste último, a nombre y en representación del Arquitecto Diego Arteta Cárdenas; y, finalmente, el Economista Ernesto Dávalos, también por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Marino Acerbo que es argentino y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación: La compañía se denomina "ALIMENTOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA ALIMEC". Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social: El objeto social de la compañía es la industria de la elaboración, preparación y producción de artículos alimenticios en general y artículos conexos con la industria de alimentos.
- 6.- Capital Social: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en Quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO	S/. 125.000.00
POR PAGAR	375.000.00

- 8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

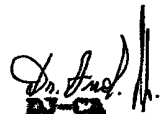
Lo que pongo en conocimiento del

../..

público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 NOV. 1978


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.


DJ-CA
AEM/MCG.
1-XI-78
MCG.
321.